

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0019/08/24 Oficio N°: SG.LP.08-2024/2994

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de agosto de 2024

COMERCIAL MADERERA VICTORIA S.A DE C.V

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Agosto de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Comercial Maderera Victoria, S.A. de C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2014/206 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que cuenta con el código de identificación T-08-032-CMV-001/14 ubicado en Camino a las Animas KM.2 S/N C.P. 33856 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara,	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta	Postf
Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final	
madera aserrada, Pinus spp.,, 76.474 Metros cúbicos	4	2270	2273	28169433	28169436	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

MEDIO

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIMUANUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels:; www.gob.mx/semarnat

~_{√∘}, 1 de 2



1/20 12/08/24

E		

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		MADERA ASS. DE (PINO)		
Existencia inicial:	Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA	19/05/2024

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)							
echa Folio de imprenta recibido		Remitente y código de ide	Tipo de Pri	oducto Cantidad			
		,,,					
	 			-			
		+					
	=						
					*		
		,					
17.1					0.000		
ubTotal			0.00				
guivalencia (de materia prima transforma	da					



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASS. DE PINO						
Existencia		Unidad de medida:					
Final:	-77.233 ⁻	METROS CUBICOS	<i>i</i>	FECHA	19/05/2024		

			Registro de	e salidas		
Fecha	Folio de imp	orenta recibido	Destinatario y código de io	dentificación	Tipo de Producto	Cantidad
18/05/2024	2213/2216	14066000	RSA PACRAGINO DE MEXICO	EN TRAMITE	MADERA ASS.	7.630
16/05/2024	2214/2216	14065999	TARIMAS HEREBIA	EN TRAMITE	MADERA ASS.	55.460
18/05/2024	2216/2216	14065997	RICARDO LOZANO	EN TRAMITE	MADERA ASS.	34.877
13/05/2024	2209/2209	14064535	BERNARDO ALANIS M	EN TRAMITE	MADERA ASS. L.D.	58.220
		-				-
	225-28/228	26122332-335/	28122335 SIN USAR		MADERA ASS. DE PINO	
	2229-33/229	28129179-183/			MADERA ASS. DE PINO	
						1
				u 2	**	
						
						
otal					,	156.187
Coeficiente de	transformac	ion obtenido		8.		

MÉXICO 1 (1997)





Secretaria de Metrio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Súelos

VI. Cuadro 1. Relación de follos de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación	
2215/2216	14065998	ERROR AL LLENAR		MADERA ASS. (PINO)	
		*			
		*			
	,				
	75				
			NCELADOS QUE SE ASIENTAN	LENIA	

PRESENTE PAGINA

MÉXICO







Contacto:

Av. Exercic Nacional 223, Col. Arenuox, Delegacion Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. (1330, Tet. 61 (55) 54 90 99 00

A T E N T A M E N T E VICTOR MANUEL GUZMAN ORQUIZ

REPRESENTANTE DEL CENTRO P.P. ANA MARIA ROLDAN AVILA

